

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 12 de febrero de 2026

CGCS/120226/042

Aprueba Cabildo de Cuautitlán Izcalli el Reglamento del Consejo de Paz y Justicia Cívica

Este jueves, el Presidente Municipal, Daniel Serrano, encabezó la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la que se aprobó por unanimidad el Reglamento de Operación y Funcionamiento del Consejo de Paz y Justicia Cívica del municipio de Cuautitlán Izcalli.

La aprobación del reglamento atiende la solicitud realizada mediante oficio el pasado 11 de febrero por Edgar Estrada Balderas, Secretario Técnico de la Mesa de Paz de la Secretaría de Gobernación, y representa un paso firme en el fortalecimiento del marco normativo municipal en materia de justicia cívica.

Durante la sesión, las y los integrantes del Ayuntamiento; la Primera Síndica, María del Carmen Barboza; el Primer Regidor, Luis Fernando Ugalde; la Segunda Regidora, Ana Karent Paz; el Tercer Regidor, Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor; la Cuarta Regidora, Ana Patricia Madrigal; el Quinto Regidor, Omar Martínez; el Séptimo Regidor, Fabián Enríquez; y el Décimo Segundo Regidor, Álvaro Herrera, solicitaron integrar en el orden del día la aprobación del reglamento.

El documento aprobado ha sido homologado en sus términos con las leyes de justicia cívica y los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como con la reglamentación vigente del municipio, garantizando su congruencia jurídica y operativa.

Esta acción, alineada al Plan de Desarrollo 2025–2030, fortalece la gobernanza con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, promoviendo la mediación, el diálogo y la participación ciudadana como herramientas fundamentales para prevenir la violencia y reconstruir el tejido social en Cuautitlán Izcalli.

Con la implementación de este reglamento, el Ayuntamiento consolida un modelo de justicia cívica cercano a la ciudadanía, orientado a la solución pacífica de conflictos y al fortalecimiento de la convivencia comunitaria.